

RESOLUCIÓN 230/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 19 días del mes de septiembre del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL123/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO DE JALISCO"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

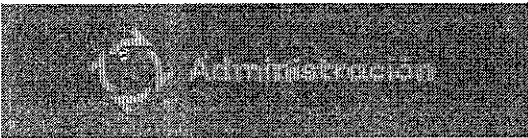
ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número FE/DGA/1655/2019, de fecha 30 de julio del año 2019, suscrito por el C. José Israel Guevara Buenrostro, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y por el C. Manuel Vázquez Rodríguez en su carácter de Director General Administrativo, ambos adscritos a la Fiscalía Estatal del Estado de Jalisco, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL123/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO DE JALISCO"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 15 de agosto del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL123/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO DE JALISCO"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 22 de agosto del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL123/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO DE JALISCO"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 30 de agosto del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL123/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO DE JALISCO"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día **5 de septiembre** del año **2019**, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el C. Rafael Ichimatsu Ochoa Nishimura, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, representante de la Unidad Centralizada de Compras y el Lic. Raymundo Andrade Beltrán, Director del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, todos los anteriores de la Secretaría de Administración, así como el Mtro. Gabriel Díez Martínez Serrano, Director de Ingreso de Personal de la Fiscalía Estatal, en la que no se registró la asistencia de interesado alguno, ni se recibieron preguntas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 10 de septiembre del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por los participantes **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V., PROMO PAPE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. y COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por los participantes **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V., PROMO PAPE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. y COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

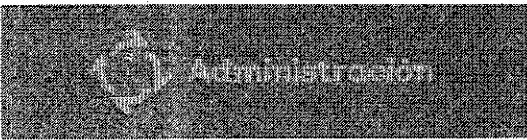
I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Documentos	TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.	PROMO PAPE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	ENTREGO	ENTREGO	ENTREGO
Anexo 3 (Propuesta económica)	ENTREGO	ENTREGO	ENTREGO
Anexo 4 (Carta de Proposición).	ENTREGO	ENTREGO	ENTREGO
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	ENTREGO	ENTREGO	ENTREGO
	TLAQUEPAQUE	GUADALAJARA	GUADALAJARA
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	ENTREGO	ENTREGO	ENTREGO
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	ENTREGO	ENTREGO	ENTREGO
	MEDIANA	GRANDE	MEDIANA
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 14 de las Bases.	ENTREGO	ENTREGO	ENTREGO
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 15 de las Bases.	ENTREGO	ENTREGO	ENTREGO
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	ENTREGO	ENTREGO	ENTREGO
Anexo 11 Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	ENTREGO	ENTREGO	ENTREGO

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el C. Carlos Felipe Cortes Díaz de León, en su carácter de Encargado de Almacén de la Fiscalía Estatal, mismo que se expone a continuación:

CONCEPTOS		TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	PROMO PAPE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
PARTIDA	CONCEPTO			
1	Cartulina BRISTOL, tamaño carta, amarilla en paquetes de 100.	SI CUMPLE	NO COTIZO	SI CUMPLE
2	Cartulina BRISTOL, tamaño carta, blanca en paquetes de 100.	SI CUMPLE	NO COTIZO	SI CUMPLE
3	Cartulina OPALINA, tamaño carta de 225 grs. Paquetes de 100 piezas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



4	Cartulina OPALINA, tamaño carta de 120 grs. En paquetes de 100 piezas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	Papel BOND cortado, tamaño carta, 36 kgs. Color blanco, en paquetes con 500 hojas mínimo. 88 por ciento de blancura.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	Papel BOND cortado, oficio 50 kgs., color blanco. Paquete con 500 hojas mínimo 88 por ciento de blancura.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

CONCEPTOS			TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.		COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		PROMO PAPE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE	P. UNITARIO	IMPORTE	P. UNITARIO	IMPORTE
1	Cartulina BRISTOL, tamaño carta, amarilla en paquetes de 100.	7,200	\$0.64	\$4,608.00	\$0.00	\$0.00	\$0.86	\$6,192.00
2	Cartulina BRISTOL, tamaño carta, blanca en paquetes de 100.	800	\$0.43	\$344.00	\$0.00	\$0.00	\$0.58	\$464.00
3	Cartulina OPALINA, tamaño carta de 225 grs. Paquetes de 100 piezas.	4,000	\$0.56	\$2,240.00	\$68.95	\$275,800.00	\$0.70	\$2,800.00
4	Cartulina OPALINA, tamaño carta de 120 grs. En paquetes de 100 piezas.	7,200	\$0.32	\$2,304.00	\$36.50	\$262,800.00	\$0.41	\$2,952.00
5	Papel BOND cortado, tamaño carta, 36 kgs. Color blanco, en paquetes con 500 hojas mínimo. 88 por ciento de blancura.	9,600	\$47.28	\$453,888.00	\$54.99	\$527,904.00	\$129.82	\$1,246,272.00
6	Papel BOND cortado, oficio 50 kgs., color blanco. Paquete con 500 hojas mínimo 88 por ciento de blancura.	16,400	\$60.88	\$998,432.00	\$70.80	\$1,161,120.00	\$166.18	\$2,725,352.00
			SUB TOTAL:	\$1,461,816.00	SUBTOTAL	\$2,227,624.00	SUBTOTAL	\$3,984,032.00
			I.V.A.	\$233,890.56	I.V.A.	\$356,419.84	I.V.A.	\$637,445.12
			GRAN TOTAL:	\$1,695,706.56	GRAN TOTAL	\$2,584,043.84	GRAN TOTAL	\$4,621,477.12

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número LPL123/2019 con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO DE**



JALISCO", se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS

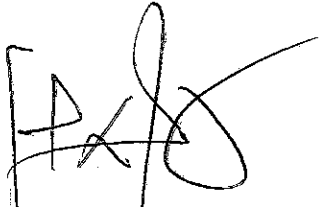
PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL123/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO DE JALISCO"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación al proveedor **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$1,695,706.56 (un millón seiscientos noventa y cinco mil setecientos seis pesos 56/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, aunado a que oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace a los participantes **PROMO PAPE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** y **COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resultan como adjudicados**, en virtud de que sus propuestas económicas resultan ser superiores a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 19 de septiembre del año 2019. Notifíquese.


Lic. Luis Arturo López Sahagún

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

Armando Mora Fonseca
Suplente Cámara Nacional de Comercio
Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Mario Gutiérrez Treviño
Suplente del Consejo Mexicano
de Comercio Exterior de Occidente

Lic. Rodrigo Ramírez Flores
Representante de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de Administración.

Lic. Josué Navarro Romero
Invitado Permanente del
Órgano de Control Interno
de la Secretaría de Administración

Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría del Estado
de Jalisco.

Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL123/2019** con
concurcencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO DE
JALISCO”**.